

RESOLUCIÓN No. 109 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DEL PROMOCIONAL "LAS DEPORTIVAS DE LA MEDELLÍN, PARA LOS SORTEOS ORDINARIOS 4839, 4840 Y 4841.

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus funciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Lotería de Medellín es la entidad administradora del monopolio de los juegos de suerte y azar en el Departamento de Antioquia, y comercializa a nivel nacional el producto Lotería de Medellín.

SEGUNDO: Que de acuerdo con la Ley 643 de 2001, las Loterías pueden realizar actividades promocionales con el objeto de promocionar sus productos e incrementar sus ventas.

TERCERO: Que la Lotería de Medellín, con el ánimo de impulsar sus ventas y premiar a sus fieles compradores, creando preferencias por los productos de la marca Lotería de Medellín implementará el promocional denominado LAS DEPORTIVAS DE LA MEDELLÍN, para los sorteos ordinarios 4839, 4840 y 4841 en la vigencia 2026.

CUARTO: Que, por lo mencionado anteriormente, se hace necesario aprobar y reglamentar dicho promocional.

En consecuencia, el Gerente de la Lotería de Medellín,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN. Aprobar la realización del promocional denominado "LAS DEPORTIVAS DE LA MEDELLÍN", para los sorteos ordinarios 4839, 4840 y 4841 de la Lotería de Medellín, que jugará el **12 de junio, el 19 de junio y el 26 de junio de 2026, respectivamente.**

ARTÍCULO SEGUNDO: CONDICIONES. Establecer que los sorteos ordinarios 4839, 4840 y 4841 de la Lotería de Medellín, comercializados en forma preimpresa, ofrecerán a sus compradores la posibilidad de ganar premios en especie adicionales al plan de premios tradicional con la misma inversión, a través del acierto de los resultados de 5 eventos deportivos que se jugarán el fin de semana posterior al sorteo.

El billete de los sorteos 4839, 4840 y 4841 tienen un precio al público de \$21.000, y serán comercializados en dos (2) fracciones de \$10.500 cada fracción.

Para participar en el juego promocional el cliente debe comprar el billete completo. No aplica para redes electrónicas.

ARTÍCULO TERCERO: METODOLOGÍA. Determinar que el juego promocional LAS DEPORTIVAS DE LA MEDELLÍN consiste en utilizar la combinatoria de 5 eventos deportivos (Fútbol) que jugarán en fechas posteriores al sorteo principal, con posibles resultados: Gana equipo 1, Empate o Gana equipo 2. El acierto del billete completo premiará con el valor que esté en juego para cada sorteo según lo definido en el plan de premios, entregando el premio en especie a los clientes que presenten el billete completo. Para esto, el impresor realizará la distribución aleatoria de los posibles resultados de la combinatoria dentro de toda la billettería a imprimir, conservando la información de la relación de cuál combinatoria quedó impresa en cada billete (número-serie).

El lunes siguiente al sorteo se enviará la información de los resultados de los partidos del fin de semana al impresor.

El impresor enviará en archivo plano con el formato utilizado actualmente para los Promocionales/Incentivos tipo Raspa la relación de los números que tienen la combinatoria de resultados impresa.

Con esta información, la Dirección de Loterías cargará el archivo en el sistema comercial para la lectura de premios y abono a la cartera de los distribuidores.

ARTÍCULO CUARTO: PLAN DE PREMIOS: Estipular que el plan de premios promocional para los compradores de los sorteos ordinarios 4839, 4840 y 4841 de la Lotería de Medellín será el siguiente:

COMPRADORES					
Descripción	Valor premio bruto	Cantidad por sorteo	Cantidad de sorteos	Cantidades	Inversión total
Las Deportivas de la Medellín	\$ 105.000	2.063	3	6.189	\$ 649.845.000
Total general			3		\$ 649.845.000

Este premio será pagado por los distribuidores y será abonado a la cartera.

ARTÍCULO QUINTO: PRESUPUESTO. Determinar que la Entidad estima un presupuesto de hasta seiscientos cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos (\$649.845.000) para la realización del juego promocional LAS DEPORTIVAS DE LA MEDELLÍN en los sorteos 4839, 4840 y 4841.

ARTÍCULO SÉPTIMO: COBERTURA. Establecer que el promocional se realizará en todo el territorio Nacional.

ARTÍCULO OCTAVO: ALCANCE. Disponer que el promocional aplica para el canal preimpreso de la Lotería de Medellín.

ARTÍCULO NOVENO: DURACIÓN. Establecer que el promocional "LAS DEPORTIVAS DE LA MEDELLÍN", tendrá vigencia durante la comercialización de los sorteos ordinarios 4839, 4840 y 4841 a jugar el 12 de junio, el 19 de junio y el 26 de junio de 2026.

ARTÍCULO DÉCIMO: BILLETE. Determinar que el cliente podrá encontrar en el mercado el siguiente diseño del billete:



*imágenes de referencia

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Publicar la presente Resolución en la página Web de la Entidad.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Comunicar al grupo de interés de este promocional, como son los distribuidores autorizados y vendedores de la Lotería de Medellín.

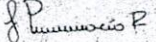
ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Estipular que la presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.



Dada en Medellín, el nueve (9) de junio de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR FERNANDO ZULEAGA GIRALDO
Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional Universitario	
Revisó	Juan Pablo Macia Rincón	Subgerente Comercial y de Operaciones	
Revisó	Isabel Posada Barrera	Secretaría General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, junio 04 de 2026



Fecha de Indexación: 6/04/2026 13:14

Folios: 1

Radicado: 2026000671

Señora:

ISABEL POSADA BARRERA

Secretaría General

Lotería de Medellín

Medellín

Asunto: Solicitud resolución reglamentaria del juego promocional LAS DEPORTIVAS DE LA MEDELLÍN, para los sorteos ordinarios 4839, 4840 y 4841 a jugar el 12 de junio, el 19 de junio y el 26 de junio de 2026.

La Lotería de Medellín, con el ánimo de impulsar sus ventas y premiar a sus fieles compradores, creando preferencias por los productos de la marca Lotería de Medellín implementará el promocional denominado LAS DEPORTIVAS DE LA MEDELLÍN, para los sorteos ordinarios 4839, 4840 y 4841 en la vigencia 2026, el cual cuenta con las siguientes características:

CONDICIONES

Los sorteos ordinarios 4839, 4840 y 4841 de la Lotería de Medellín, comercializados en forma preimpresa, ofrecerán a sus compradores la posibilidad de ganar premios en especie adicionales al plan de premios tradicional con la misma inversión, a través del acierto de los resultados de 5 eventos deportivos que se jugarán el fin de semana posterior al sorteo.

El billete de los sorteos 4839, 4840 y 4841 tienen un precio al público de \$21.000, y serán comercializados en dos (2) fracciones de \$10.500 cada fracción.

Para participar en el juego promocional el cliente debe comprar el billete completo. No aplica para redes electrónicas.

METODOLOGÍA

El juego promocional LAS DEPORTIVAS DE LA MEDELLÍN consiste en utilizar la combinatoria de 5 eventos deportivos (Fútbol) que jugarán en fechas posteriores al sorteo principal, con posibles



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

resultados: Gana equipo 1, Empate o Gana equipo 2. El acierto del billete completo premiará con el valor que esté en juego para cada sorteo según lo definido en el plan de premios, entregando el premio en especie a los clientes que presenten el billete completo.

Para esto, el impresor realizará la distribución aleatoria de los posibles resultados de la combinatoria dentro de toda la billetería a imprimir, conservando la información de la relación de cuál combinatoria quedó impresa en cada billete (número-serie).

El lunes siguiente al sorteo se enviará la información de los resultados de los partidos del fin de semana al impresor.

El impresor enviará en archivo plano con el formato utilizado actualmente para los Promocionales/Incentivos tipo Raspa la relación de los números que tienen la combinatoria de resultados impresa.

Con esta información, la Dirección de Loterías cargará el archivo en el sistema comercial para la lectura de premios y abono a la cartera de los distribuidores.

PLAN DE PREMIOS:

El plan de premios promocional para los compradores de los sorteos ordinarios 4839, 4840 y 4841 de la Lotería de Medellín será el siguiente:

COMPRADORES					
Descripción	Valor premio bruto	Cantidad por sorteo	Cantidad de sorteos	Cantidades	Inversión total
Las Deportivas de la Medellín	\$ 105.000	2.063	3	6.189	\$ 649.845.000
Total general			3		\$ 649.845.000

Este premio será pagado por los distribuidores y será abonado a la cartera.

PRESUPUESTO



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160

La Entidad estima un presupuesto de hasta seiscientos cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos (\$649.845.000) para la realización del juego promocional LAS DEPORTIVAS DE LA MEDELLÍN en los sorteos 4839, 4840 y 4841.

BILLETE

El cliente podrá encontrar en el mercado el siguiente diseño del billete:



*imagen de referencia

ALCANCE

Que el promocional aplica para el preimpreso de la Lotería de Medellín.

DURACIÓN

El promocional LAS DEPORTIVAS DE LA MEDELLÍN tendrá vigencia durante la comercialización de los sorteos ordinarios 4839, 4840 y 4841 a jugar el 12 de junio, el 19 de junio y el 26 de junio de 2026.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

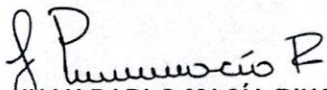
COBERTURA

El promocional se realizará en todo el territorio Nacional.

Dado lo anterior, amablemente solicito la expedición de la resolución reglamentaria del juego promocional LAS DEPORTIVAS DE LA MEDELLÍN.

Agradezco el apoyo brindado al proceso

Atentamente,


JUAN PABLO MACÍA RINCÓN

Subgerente Comercial y de Operaciones



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160